Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN N°36 /2010/UOC

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS POR LA CASA REPRESENTANTE, CON ID Nº *187867*,

Asunción, 07 de julio de 2010

VISTO: El dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de fecha 28 de junio del corriente año, sobre la justificación del llamado por Vía de la Excepción para el servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras por la casa representante, con **ID Nº 187867.**

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de Encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación, presupuesto y Contratación de la entidad, fundamenta;

Que, para los casos de excepción, la máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la U.O.C, dará por acreditado el supuesto de excepción que le garantice al Estado las mejores condiciones.

Que, *la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 33, prevé las excepciones a la licitación y expresa:.., 'Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin ajustarse a la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan; a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos.*

Que, la Contratación por Vía de la Excepción para el servicio de mantenimiento y reparación de ***fotocopiadoras por la casa representante***, se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones, en el subgrupo del Objeto del Gasto 240 "Gastos por Servicio de aseo, mantenimiento y reparación" del Presupuesto 2010 del Consejo de la Magistratura, ID Nº 187867.

POR TANTO, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura,

.....//....

.....//.....

RESUELVE

1.- **APROBAR** el proceso de Contratación por Vía de la Excepción para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras"** por la casa representante amparados en lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 33 CASOS DE EXCEPCION Inc. a), de acuerdo a los términos del Dictamen emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones.

2.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

ROBERTO CAMACHO F.
Director Gral. De Administración y Finanzas

CRISTOBAL SÁNCHEZ
Presidente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA